

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL REAL DE SAN VICENTE

El pleno del Ayuntamiento de El Real de San Vicente, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito número 2 de 2012, con el siguiente resumen:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO NÚMERO 2

ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Área de Gasto	Económica		DENOMINACIÓN	Importe Euros
	Cap.	Art. Concepto		
9	21600		Equipos procesos de información	2.228,68
9	22799		Trabajos empresas	904,14
9	22708		Servicios de recaudación	2.514,31
2	16000		Gastos seguridad Social	4.484,12
3	22610		Gastos fiestas locales	26.267,49
3	22606		Gastos diversos Cultura	4.556,32
3	22609		Gastos diversos ocio y deporte	5.133,50
			TOTAL SUPLEMENTO	46.088,56 €

Financiación: Este suplemento de crédito se financia de la siguiente manera:

Con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales, aplicación para la financiación de suplementos de crédito: 2.094,52 euros.

Con mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en la aplicación 29000: 23.194,04 euros.

Con mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en la aplicación 46100: 20.800,00 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Real de San Vicente 25 octubre de 2012.- El Alcalde, Lorenzo Martín Maqueda.

N.º I.-8911